

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NICITA S A, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL
DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiún días del mes de marzo del dos mil catorce, a las quince horas, en el local social de la compañía, situado en la ciudadela ALBATROS solar 1, Manzana 9, se reúnen todos los accionistas de la compañía NICITA S A , quienes por unanimidad y fundamentos en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta ordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:1).-Conocimiento y Resolución del Informe Anual del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013; 2).- conocimiento y resolución del informe anual de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y, 3).- Conocimiento y Resolución del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- Los accionistas presentes son: Juana Adam Chedraui, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y Anuar Saab Adum propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- por tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Anuar Saab Adum, por decisión de los concurrentes y actúa como secretaria la señora Juana Adum Chedraui, Presidenta de la Compañía.- La Presidenta de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, por lo que por secretaria se procede dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013, que para el efecto ha preparado el Comisario de la Compañía, luego de lo cual la Junta General Ordinaria de Accionistas delibera y decide por unanimidad aprobar el informe anual del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- Luego de pasar a conocer el segundo punto del orden del día, para el efecto la señora Juana Adum Chedraui, Presidenta de la Compañía, procede dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013, luego de lo cual la Junta General Ordinaria de Accionistas delibera y decide por unanimidad aprobar el informe anual de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, manifestando la Presidenta de la Junta que el respectivo Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, han sido conocidos con anterioridad por los accionistas de la Compañía, luego de la lectura de los antes citados documentos y atender determinadas consultas de los Accionistas, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por

unanimidad aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2013.-No habiendo otro punto que tratar la Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Ordinaria de Accionistas y la Presidenta ordena que por secretaria se de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los Accionistas concurrentes, el Presidente y Secretaria.- f). Juana Adum Chedraui.-f). Anuar Antonio Saab Adum.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondientes.- Guayaquil, 21 de Marzo del dos mil catorce


JUANA ADUM CHEDRAUI
PRESIDENTA-SECRETARIA